



Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 126

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS TIPO AVANZADO CON LICENCIAS OFFICE Y ANTIVIRUS", CON ID N° 454077, CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 10 de setiembre de 2.024

VISTO: El expediente DGAF N° 4490/2024, por la cual eleva la Nota N° 119/2024 de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la autorización para dar inicio al llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS TIPO AVANZADO CON LICENCIAS OFFICE Y ANTIVIRUS", CON ID N° 454077, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL;

Que, la Ley N° 7.021/22, Artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones dispone Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Qué, el Artículo 40 de la Ley N° 216/1.993 de "Organización de las Fuerzas Armadas de la Nación", expresa: el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación corresponde al Ministerio de Defensa Nacional; en concordancia con el Artículo N° 2 del Decreto N° 1.726/2.014 del 03 de junio de 2.014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Art. 5º dispone: El Ministro de



Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 126

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS TIPO AVANZADO CON LICENCIAS OFFICE Y ANTIVIRUS", CON ID Nº 454077, CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,

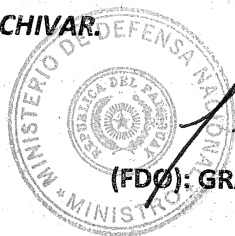
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
RESUELVE

1º.- AUTORIZAR el inicio del llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS TIPO AVANZADO CON LICENCIAS OFFICE Y ANTIVIRUS", CON ID Nº 454077, CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, a realizar las modificaciones necesarias ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante adendas si necesario fuere.

4º.- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.



(FDO): GRAL E/ (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
MINISTRO